



ESTUDIOS

Estudios sobre el **Mensaje Periodístico**

ISSN-e: 1988-2696

<http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.58030>EDICIONES
COMPLUTENSE

Violencias contra las mujeres en contextos islámicos. Representación y discurso de la prensa de referencia de España

Belén Zurbano Berenguer¹; Ana María Ortega Pérez²; Adrián Tarín Sanz³

Recibido: 14 de julio de 2016 / Aceptado: 23 de enero de 2017

Resumen. Las violencias que sufren las mujeres en cualquier contexto y parte del mundo son un fenómeno estructural, complejo y mediatizado. Los últimos acontecimientos políticos y bélicos relacionados con contextos islámicos han provocado una sobreatención informativa respecto a la situación de las mujeres musulmanas y las formas de violencia que sufren. Este trabajo ha tomado una muestra de noticias de la prensa española generalista de mayor tirada entre 2005 y 2015 para, a partir del Análisis de Contenido, realizar una mirada panorámica sobre cómo se denominan, representan y transmiten estas violencias. Los resultados apuntan a que existe una cada vez mayor presencia de este tema en la agenda informativa, pero sin homogeneidad por la dependencia de las fuentes de agencia o el carente uso terminológico claro y la conceptualización socialmente beneficiosa.

Palabras clave: Violencia contra mujeres; violencia; feminismo; Islam; musulmanes; media.

[en] Violence against women in Islamic contexts. Representation and discourse of Spanish reference press

Abstract. Violence against women in any context and in anywhere is a structural, complex and mediated phenomenon. Recent political and military developments related to Islamic contexts have caused too much informational attention about the situation of Muslim women and the specific forms of violence against them. In this article, a sample of general Spanish news reference media has been taken, between 2005 and 2015 and using Content Analysis, for making a panoramic look at how this violence is called, represented and transmitted. The results suggest that there is a growing presence of this issue in the news agenda, but nevertheless, the violence it presented homogenized, due to dependence on agency sources and lack of a clear terminological use and socially beneficial conceptualization.

Keywords: Violence against women; violence; feminism; Islam; Muslims; media.

Sumario. 1. Las violencias contra las mujeres en un contexto globalizado. 2. Violencias, mujer e Islam. 3. Medios de comunicación y violencia contra las mujeres. 4. Materiales y métodos; 4.1. El

¹ Universidad de Sevilla
E-mail: bzurbano@us.es

² Universidad de Sevilla
E-mail: anaortper@gmail.com

³ Universidad Central del Ecuador
E-mail: artarin@uce.edu.ec

análisis de contenido; 4.2. Muestra de estudio: el corpus noticioso. 5. Resultados; 5.1. Reconocer, cuantificar y analizar la terminología empleada; 5. 2. Identificar y estudiar las manifestaciones y contextos de la violencia; 5.3. Caracterizar y evaluar la naturaleza y tipo de noticias. 6. Discusión y conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Zurbano Berenguer, Belén; Ortega Pérez, Ana María; y Tarín Sanz, Adrián (2017): "Violencias contra las mujeres en contextos islámicos. Representación y discurso de la prensa de referencia de España", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 23 (2), 1023-1043.

1. Las violencias contra las mujeres en un contexto globalizado

Las violencias ejercidas contra las mujeres⁴ son consideradas por la Organización Mundial de las Salud (OMS) la primera causa de muerte, por encima de guerras, accidentes de tráfico o cáncer en las mujeres de entre 14 y 44 años y han sido declaradas un "problema de proporciones epidémicas" y "de salud pública" (OMS, 2013).

El 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por terceros (OMS, 2014); dos millones de niñas entre 5 y 15 años son forzadas a prostituirse cada año y al menos 130 millones de mujeres han sido víctimas de mutilación genital (Observatorio de la violencia de género, 2014). Asimismo, desde 2009 la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, en sus siglas en inglés) viene advirtiendo que la violencia contra las mujeres a nivel mundial aumenta anualmente:

"Of three young girls sitting in a classroom, learning to read and write, one will suffer violence directed at her simply because she is female. Of three women sitting in a market, selling their crops, one will be attacked — most likely by her intimate partner — and hurt so severely she may no longer be able to provide for her family. Throughout the world, this violence will be repeated: globally, one in three women will be raped, beaten, coerced into sex or otherwise abused in her lifetime. Violence against women has become as much a pandemic as HIV/AIDS or malaria" (UNIFEM, 2003: 6).

La gravedad de los datos que se conocen, que no reflejan la totalidad de violencias existentes (Arranz, 2015; Zurbano Berenguer & Liberia, 2014), actúan de incentivo para profundizar en las agresiones a mujeres. Además, la hiperfocalización mediática en las violencias en *contextos-otros*, coordinadas geo-

⁴ Es necesario remarcar la importancia de esta nomenclatura (violencias contra las mujeres) para referirnos al fenómeno que estudiamos ya que entendemos éstas como aquellas agresiones y opresiones que sufren las mujeres por su condición genérica y sexual. No entendemos suficientes o completamente adecuadas aquellas otras que como "violencia doméstica", "violencia de género" o "malos tratos" se emplean actualmente de forma sinónima por su falta de precisión y su diferente grado de ambigüedad, como ya hemos expicado en otras ocasiones (Zurbano Berenguer, 2015).

culturales marginalizadas y estigmatizadas desde las cosmovisiones epistemicidas⁵ de Occidente (De Sousa Santos, 2010) hacen de los estudios sobre violencias, mujeres e Islam una tríada relevante desde una multiplicidad de enfoques diversos. Como, por ejemplo, el paradigma mediático desde el que se aborda este trabajo, asumiendo que las mediaciones construyen la realidad que representan no como un aséptico reflejo del acontecer social, sino como una reproducción ideológica de los imaginarios sociales preexistentes. Especialmente, en casos en los que los usuarios no pueden contrastar la imagen transmitida con sus experiencias directas.

En los últimos meses, hay que sumar que al calor de la aparición del *Daesh* (mal llamado Estado Islámico), algunos actores políticos y mediáticos vinculan Islam y violencia como elementos consustanciales a un modo de entender la vida social en su conjunto. Esta pretendida relación unívoca entre la religión islámica y el radicalismo violento ya ha sido, anteriormente, utilizada incluyendo a la mujer como elemento central (Zurbano Berenguer, 2012). Por lo que una revisión de las prácticas comunicativas, de cómo se transmiten a la ciudadanía las violencias a las que son sometidas las mujeres en contextos cultural y religiosamente islámicos, puede aportar claves hermenéuticas sobre el papel de los medios de comunicación como aliados en la lucha por la erradicación de las violencias contra las mujeres. O más bien sobre su aportación a un estado de opinión generalizado de miedo y rechazo, incluso de compasión, sobre la barbarie que sufren las mujeres por el hecho de ser musulmanas.

Así, el objetivo general de este artículo pasa por investigar la construcción de los imaginarios sociales en torno a las violencias, el Islam, y la mujer a través de la prensa de referencia española. Para ello, se realiza un análisis de contenido que permita identificar los elementos formales y lingüísticos que inciden en dicha construcción propagandística. De esta forma se han establecido dos breves marcos teóricos que sirven de referencia para analizar la relación entre violencia y alteridad, así como su representación mediática.

2. Violencias, mujer e Islam

A pesar de que el Islam es un campo de interés cada vez más profuso para la investigación, el periodismo y la política occidental, se hace necesario reconocer nuestras propias limitaciones para abordarlo. Según Todorov (2008), algunos de los sesgos que dificultan nuestra comprensión rigurosa poseen un arraigo cultural, argumentando que lo que define a Occidente en relación con el mundo es su temor al *Otro*. En cierto sentido, esta aproximación es compartida por Said, quien en su célebre *Orientalismo*, identifica estos obstáculos incluso entre el mundo académico occidental:

Por lo general, los especialistas en el Islam del mundo académico tratan la religión islámica en un marco ideológico inventado o culturalmente determinado,

⁵ No puede dejar de observarse la importancia del fenómeno de colonización epistémica occidental y su destrucción, por anulación o por estigmatización, de cosmosiones alternativas. Para profundizar sobre epistemicidios puede consultarse a De Sousa Santos (2010).

cargado de pasión, prejuicios defensivos e incluso repulsión; precisamente a causa de este marco la comprensión del Islam ha sido algo tan difícil de alcanzar (Said, 2005: 102-103).

Del mismo modo, también ha sido ampliamente indicado que los medios de comunicación occidentales ofrecen mayoritariamente un retrato del Islam poco certero y potencialmente negligente (Shadid y Koningsveld, 2002; Poole y Richardson, 2006; Poole, 2009) al estar presos, por un lado, de las rutinas productivas y los criterios de comercialización, y por otro, del ya apuntado factor cultural. Sirva como muestra el estudio realizado por Navarro García (2008: 128), en el que de 45 noticias relacionadas con el Islam aparecidas en la televisión pública española, 42 de ellas informaban “de acontecimientos negativos como el terrorismo de Al Qaeda, guerras, atentados, asesinatos y llegadas de inmigrantes ‘ilegales’”. Bensalah (2006) resume esta circunstancia admitiendo que en Occidente existe una “exagerada mediatización” de la religión islámica, habitualmente reducida y caricaturizada que genera prejuicios “intolerantes” que perpetúan los arquetipos y actúan sobre los imaginarios sociales, diagnóstico compartido por Shaheen (2006) en las conclusiones de su análisis sobre las formas de representación del sujeto musulmán en el cine de Hollywood.

No obstante, el colectivo que asiduamente sufre las consecuencias del prejuicio occidental en la construcción mediática de lo islámico son las mujeres en su doble alteridad (MacDonald, 2006; Nawar, 2007). Éstas son habitualmente narradas en situaciones de sumisión y violencia patriarcal, armando una visión totalizante de la relación entre la mujer musulmana y su fe, que invisibiliza otras representaciones igualmente existentes y extendidas. De hecho, en otra investigación, Navarro (2012) logró identificar las principales temáticas relacionadas con la mujer musulmana que aparecen en los medios de comunicación españoles, siendo relacionadas con el estereotipo mencionado, aun cuando ni siquiera presentaban una base histórica, teológica y religiosa veraz.

Como se deduce de los comentarios realizados por Reza Aslan durante una entrevista en 2014 para CNN y que se hicieron virales a través de las redes sociales⁶, es posible hablar de “comunidad islámica” (*umma*) dado el fuerte nexo que para sus integrantes supone la creencia, pero no parece adecuado entender el “mundo islámico” como algo claramente delimitado y homogéneo. Además de reconocer las diferencias tribales y culturales de las diversas sociedades musulmanas, uno de los motivos para no considerar el Islam como algo uniforme es la gran variedad de interpretaciones que permiten sus fuentes primarias –Corán y Sunna-. Para demostrarlo, Duderija (2014) examina una selección de textos islámicos que regulan aspectos de la vida de la mujer desde distintas visiones desde la óptica “premoderna” hasta la “crítica progresista”. Este ejercicio supone una ejemplarizante muestra de lo inconsistente que resulta representar a la mujer musulmana desde un punto de vista monolítico, como ocurre mayoritariamente en Occidente (Mohanty, 2008).

Del mismo modo, otro aspecto que apenas goza de posicionamiento en la agenda mediática occidental es el feminismo islámico, que si bien no es

⁶ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=PzusSqcotDw>

hegemónico, conviene mostrar su existencia si se desea construir una imagen veraz de la mujer musulmana. El feminismo islámico tiene su raíz en la mencionada diversidad de interpretaciones que permiten los textos sagrados, ya que sus militantes afirman que en ellos se aprecia una firme voluntad divina de establecer relaciones de género en igualdad, y que ha sido el patriarcado –como sistema cultural, no religioso- quien se ha apropiado del significado de lo islámico (Bardan, 2010).

Similarly, another aspect that has little place in the Western media agenda is Islamic feminism. Although it is not hegemonic, it should show its existence if a true picture of Muslim women wants to be built. Islamic feminism is rooted in the aforementioned diversity of interpretations that allow the sacred texts, because their militants claim that a divine desire in them can be found in order to establish equal relations of gender. Nevertheless, the patriarchal system, as cultural, not religious has been who has appropriated the meaning of Islamic (Bardan, 2010).

3. Medios de comunicación y violencia contra las mujeres

El estudio de la propaganda resulta de gran importancia en el análisis de la manufacturación del pensamiento, en tanto que produce y reproduce imaginarios sociales, y ayuda a encarar una respuesta, si bien necesariamente incompleta, a la pregunta “¿por qué pensamos lo que pensamos?” (Castoriadis, 2013). Más aún si situamos este fenómeno comunicativo en su canal preferente, las mediaciones masivas, cuya centralidad en las sociedades modernas ha sido ampliamente puesta de relieve (Baudrillard, 1991; Bourdieu, 2005; Curran, 2005; Mattelart, 2008), así como su capacidad de explicar el mundo (Althusser, 2005; Berkman, 2009; Luhmann, 2010). Esta es, precisamente, la conexión que nos planteamos estudiar aquí, sobre todo subrayando que las mediaciones no están exentas de intereses y que se desarrollan en el marco de unas determinadas relaciones de poder. Se trata, pues, de investigar la construcción intencionada de los imaginarios sociales en torno a las violencias, el Islam y la mujer a través de los medios de comunicación tradicionales.

En este sentido, los medios de comunicación se plantean no como meras agujas hipodérmicas, capaces de inocular ideología e imaginarios a sujetos pasivos, sino como lugares de hegemonía, a través de los cuales se construyen los consensos fundamentales para el sistema (Carpentier, 2007). Unos consensos que, generalmente, reproducen la posición dominante en las relaciones sociales, dado que las élites, por su propia naturaleza, influyen en los medios de comunicación de forma más constante y efectiva que las capas subalternas de la sociedad. Estas élites son no sólo las propietarias de los medios de producción, sino que, por sus correlaciones de fuerzas favorables en lo económico, lo político y lo cultural, actúan como “intelectuales orgánicos” de la burguesía (Chomsky y Herman, 2009; Gramsci, 2009). Se da la circunstancia, entonces, de que los medios de comunicación tradicionales se relacionan con el poder a través de una doble vía: por un lado, forman parte de la estructura social, y por otro, reproducen los

imaginarios sociales hegemónicos. Actúan, según Bourdieu (1999), como “estructuras estructurantes estructuradas”.

Estos imaginarios dominantes consensuados socialmente y que hacen de los medios “estructuras estructurantes”, se encuentran interrelacionados entre sí de forma funcional, generando subsistemas dependientes de otro mayor. De esta manera, podemos hablar de Occidente como subsistema que condiciona el ejercicio informativo de forma etnocentrista (Rodrigo, 2004); del neoliberalismo como subsistema que condiciona el ejercicio informativo con una orientación de clase (Jones, 2012); del patriarcado como subsistema que condiciona el ejercicio informativo perpetuando los estereotipos de género (Bach, 2000; Gallego Ayala, 2003); y de capitalismo como sistema que incluye a estos, y a otros.

Específicamente, en la influencia que puedan tener los discursos mediáticos en la propia realidad de las violencias es fundamental atender a la doble dimensión de sus efectos:

Cómo los medios representan la violencia contra mujeres es importante no sólo porque las noticias moldean nuestra visión y comprensión del mundo que nos rodea, sino también porque afectan cómo vivimos nuestras vidas [...]. Las noticias advierten a las mujeres sobre qué acciones y locaciones son inseguras, influyendo en decisiones sobre dónde ir, qué usar, cómo actuar, cuán tarde volver. Nos hablan de cómo la sociedad ve los actos masculinos de violencia dirigidos contra las mujeres, delimitando lo que pueda ser un comportamiento aceptable o inaceptable para hombres y mujeres (Vallejo, 2005: 10).

De hecho, la representación mediática de las violencias contra las mujeres puede tener efectos perniciosos:

The presence of IPV in television news reports would seem to increase the possibility of death from this cause by between 32% and 42%. News reports, which focus exclusively on transmitting information about deaths from this cause, would also appear to increase the possibility of death by between 28% and 32%. The opposite effect was observed when comparing news items about deaths with those about measures (relating to laws, declarations and interviews with politicians and key figures in the field of violence against women or public acts condemning this type of crime) or other IPV crimes (Vives Cases et al., 2009: 594).

Pero también otros muy recomendables, como el aumento de la “capacidad de respuesta social” (Lorente Acosta, 2009: 54) a estas violencias, que depende de la sensibilidad social que exista y que se gesta a través de la labor de los medios (Lorente Acosta, 2009: 51).

La labor de los medios de comunicación, que han seguido en la última década una trayectoria positiva en cuanto a su implicación con este problema (Carballido González, 2009; Zurbano Berenguer, 2015), es fundamental para dar a conocer, para sensibilizar, y para generar un estado de opinión generalizado sobre lo que es socialmente aceptable y lo que no.

4. Materiales y métodos

Este estudio presenta, bajo el objetivo general -investigar la construcción de los imaginarios sociales en torno a las violencias, el Islam y la mujer a través de la prensa de referencia española- los siguientes objetivos específicos:

1. Reconocer, cuantificar y analizar la terminología con que los principales medios digitales de información españoles se refieren a las violencias que sufren las mujeres en contextos islámicos.

2. Identificar y estudiar las manifestaciones de violencia más representadas en el discurso mediático digital español con respecto a las violencias sufridas en un contexto musulmán.

3. Caracterizar y evaluar la naturaleza y tipo de noticias con que los principales medios digitales de información españoles se refieren a las violencias que sufren las mujeres en contextos islámicos.

Todo ello con el fin de contribuir, a partir de la revisión crítica de las prácticas discursivas actuales, a mejorar el diagnóstico sobre la situación actual del discurso mediático con respecto a la situación de violencia que sufren las mujeres en contextos de confesión islámica.

Entendiendo que en un contexto como el actual la prensa utiliza las violencias por razón de género como argumento bélico y estrategia propagandística de claro corte islamóforo (Cruz Álvarez et al., 2013). Utilización que tiene consecuencias ideológicas y cognitivas, ya que un tratamiento poco profundo o sesgado puede conllevar una simplificación temática y un caos perceptivo que degenera en una infravaloración del problema, así como una disminución del beneficio social.

4.1.El análisis de contenido

El estudio se ha realizado a partir de un Análisis de Contenido (AC) al considerarse una metodología sistemática y objetivada que utiliza procedimientos y categorías variables que responden a diseños de estudios y criterios de análisis (Bernete García, 2013). Su elección también obedece a que es una de las técnicas más utilizadas en estudios de comunicación social porque permite evaluar “la coherencia entre la representación ofrecida en los medios y la situación existente en la realidad” (Igartua & Humanes, 2010: 79). Y finalmente, existen antecedentes de aplicación en estudios relacionados con violencia por razón de sexo, como en Gutiérrez Zornoza et al. (2009) o Arenas et al. (2013).

La idoneidad de este instrumento para los objetivos marcados en este trabajo se basa en las definiciones de Igartua & Humanes (2004) y Bernete García (2013), que lo caracterizan como:

1. Sistemático. Los contenidos que se pretenden analizar son seleccionados normalizada y rigurosamente, utilizando un único criterio de evaluación y siempre el mismo a lo largo de todo el estudio.

2. Objetivo. Los sesgos propios del investigador no deben afectar a los resultados, por lo que otros investigadores, aplicando la misma técnica a los mismos relatos, deben obtener idénticos resultados.

3. Cuantitativo. El objetivo del Análisis de Contenido es lograr una representación concisa el conjunto de mensajes y transformarlos en resultados cuantitativos y numéricos en la que se pueden identificar toda clase de indicadores, sean manifiestos o variables y formales o de contenido.

Así, en el análisis de contenido realizado se ha atendido a la observación de:

1. Elementos formales. Fecha de publicación, el medio de comunicación, el ámbito de la información y el contexto geográfico del acontecimiento narrado.

2. Elementos de diseño. Presencia de imágenes, su naturaleza y su relación con el texto de la noticia.

3. Elementos de contenido. Número de fuentes, su naturaleza, el tipo de manifestación violenta a que se refiere el texto, el ámbito de la violencia referida, la edad de la víctima y la terminología asociada en el cuerpo informativo.

Tabla 1. Ficha de obtención de información

ELEMENTOS FORMALES	1. Código	Descripción
	2. Año	1. (2005) 2. (2006) 3. (2007) 4. (2008) 5. (2009) 6. (2010) 7. (2011) 8. (2012) 9. (2013) 10. (2014) 11. (2015)
	3. Medios	1. <i>El País</i> . 2. <i>El Mundo</i> . 3. <i>ABC</i> . 4. <i>20 Minutos</i> . 5. <i>La Vanguardia</i> .
	4. Área de la información	1. Internacional; 2. Nacional; 3. Regional-local; 4. Sociedad; 5. Economía; 6. Deportes; 7. Comunicación; 8. Cultural; 9. Otros.
	5. Presencia de imágenes	0. Ninguna; 1. Una. 2. Dos. 3. Tres. 4. Cuatro
	6. Tipo de titular	Titular 1: identificativo. Titular 2: descriptivo. Titular 3: explicativo.
ELEMENTOS DE DISEÑO	7. Tipo de imagen (Torregrosa Carmona, 2010)	Imagen 1: Informativa ⁷ . Imagen 2: Denotativa/demostrativa ⁸ . Imagen 3: Simbólica ⁹ . Imagen 4: Ilustrativa ¹⁰ . 5. Entretenimiento ¹¹ .
	8. Relación imagen-texto (Erausquin, 1995)	0: Ninguna. 1: Relación imagen-texto de complementariedad. 2. Relación imagen-texto de oposición. 3. Relación imagen-texto de autonomía.
	10. Partes del titular	1. Título. 2. Título y subtítulo. 3. Título y antetítulo. 4. Título, antetítulo y subtítulo.
CONTENIDO	11. Tipología del titular (Núñez Ladeveze, 1993)	1. Informativo. 2. Apelativo. 3. Expresivo
	12. Apariencia de la violencia	1. Varias al mismo nivel; 2. Simbólica; 3. Sexual; 4. Física; 5. Psicológica; 6. Muerte; 7. Económica; 8. Sin referencia.

⁷ La imagen tiene valor informativo por sí sola. Constituye una noticia al estilo periodístico.

⁸ Son aquellas que describen una escena o un personaje en relación con un hecho noticioso.

⁹ Las imágenes simbólicas tienen una serie de implicaciones particulares y valores contextuales, culturales, religiosos, sociales, etc. De acuerdo a Torregrosa Carmona (2010), a veces estas imágenes pueden remitir a realidades diferentes a las de la primera lectura por asociación de ideas o contraste.

¹⁰ Este tipo de imágenes sirven, sobre todo, para eliminar la pesadez visual del texto.

¹¹ Las imágenes actúan como una recreación y suelen ser de tipo humorístico.

	13. Área de la violencia	1. Varias al mismo nivel. 2. Conflictos armado. 3. Estatal/militar. 4. Comunitaria. 5. Familiar. 6. Sentimental. 7. Religiosa. 8. Sin referencia. 9. Otros.
	14. Edad de la víctima (Mansilla A., 2000)	1. Infancia (0-5). 2. Niñez (6-11). 3. Adolescencia (12-17). 4. Juventud (18-24). 5. Adulthood (25-64). 6. Vejez (64-) 7. Varias al mismo tiempo. 8. Sin referencia.
	15. Terminología de referencia	0. Sin referencia. 1. Violencia de género. 2. Violencia machista. 3. Malos tratos. 4. Violencia contra la mujer. 5. Violencia sexista. 6. Violencia patriarcal. 7. Violencia terrorista. 8. Violencia doméstica. 9. Otros. 10. Varios al mismo tiempo.

Para este análisis se han atendido a tres elementos claros en la configuración discursiva:

1. Los titulares. Se han atendido a todos los elementos que hubiere en el titular (antetítulo y subtítulo).

2. El cuerpo de la noticia. Se han considerado como parte del cuerpo de texto los destacados, despices, ladillos y otros elementos estéticos que ofrezcan contenido informativo además de aligerar visualmente el texto.

3. Las imágenes. Se ha entendido como un elemento informativo más con varios elementos de interés: la propia imagen (número y naturaleza de las presentes en la noticia), su relación con el contenido textual y tipo de acompañamiento textual (pie de foto) de la misma.

Además de un análisis cuantitativo de las piezas textuales y las subunidades que las conforman, se ha realizado un estudio cualitativo que dé ejemplo de lo que la realidad numérica significa. Así, se ha optado por la naturaleza cualitativa de nuestra herramienta metodológica para retratar el discurso de los medios de comunicación españoles en torno a la representación de las violencias de género en el contexto islámico y las particularidades en los resultados que este método nos permite señalar.

4.2. Muestra de estudio: el corpus noticioso

La muestra se ha compuesto de 203 noticias provenientes de los cinco diarios digitales de información general más leídos en España según los datos del Estudio General de Medios (EGM, 2014): *El País* (45 piezas analizadas), *El Mundo* (34)¹², *20 Minutos* (33), *ABC* (45) y *La Vanguardia* (46).

Se ha considerado como noticia “un hecho verdadero, inédito o actual, de interés general, que se comunica a un público que pueda considerarse masivo, una vez que haya sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para la difusión” (Martínez, 1974, p. 37). Distinguiéndola formalmente por la presencia de un titular y firma independientes a otros textos.

Se han obviado los géneros de opinión porque se pretendía reflejar fielmente el discurso narrado como *realidad* objetiva por parte de los *media*, y evidenciar las

¹² La inclusión de *El Mundo* obedece al alto posicionamiento en número de lectores de su versión impresa, ya que en la versión que sirve de referencia del EGM no se ofrecen datos sobre la versión digital.

terminologías y caracterizaciones del fenómeno de las violencias por razón de género sin interferencias de ideológicas y/u opinativas explícitas que, en primera instancia, pudieran provocar cierta actitud defensiva por parte de los lectores¹³.

Se han analizado cuantas piezas informativas se han encontrado que cumplieren las siguientes características:

1. Ser consideradas conceptual y formalmente noticias.
2. Abordar las violencias contra las mujeres en contextos islámicos.

Para ello se ha utilizado la siguiente definición de violencias contra las mujeres:

Actos y amenazas de tales actos, perpetrados en la vida pública y en la privada, que supongan peligro para la vida, la integridad, el cuerpo y la dignidad de las mujeres y las niñas y cuyo origen (explícito o no) está en la voluntad de control y sometimiento del género femenino existiendo un modelo socio-ideológico subyacente que determina los roles, actitudes e identidades de los sujetos sociales (hombres y mujeres) según su condición sexual y en la que influyen igualmente otras categorías como la clase, la raza, la etnia, la religión y la heteronormatividad, entre otras (Zurbano Berenguer, 2015).

El ámbito temporal contemplado para la selección de piezas de análisis comprende de 2005 a marzo de 2015¹⁴. Se trata de una franja temporal amplia, en la que se puede detectar una rutina periodística clara. Además, la elección de este período se debe a que, a partir de 2005, ya se dan de forma generalizada labores de documentación del contenido digital de los medios en cuestión. Forman parte del corpus noticioso cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, atendiéndose a las definiciones anteriormente contempladas en el marco teórico de este estudio.

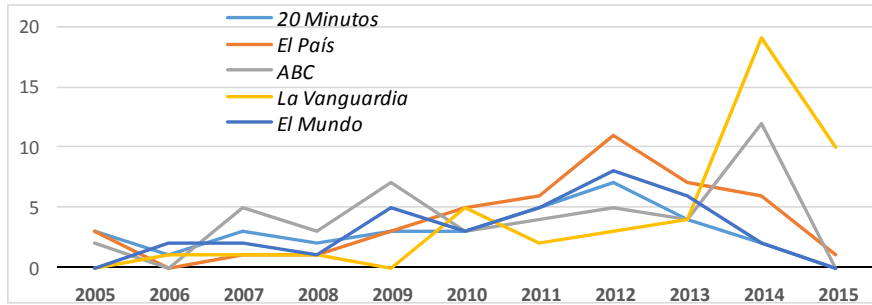
5. Resultados

Tras realizar el análisis del contenido de las informaciones periodísticas, comprobamos que, en el periodo estudiado, se publicaron un total de 203 noticias relacionadas con la violencia contra las mujeres en contextos islámicos, de las cuales 46 (22,7%) se publicaron en *La Vanguardia*, 45 (22,2%) en *El País* y en *ABC*, 34 (16,7%) en *El Mundo* y 33 (16,3%) en *20 Minutos*. Aunque se aprecia una mayor noticiabilidad de la temática a partir de 2009 y 2010, sobre todo en *La Vanguardia*, no se detecta un comportamiento generalizable ni uniforme por medio y año. Es decir, desde hace alrededor de cinco años existe una progresiva inserción de este fenómeno en las agendas mediáticas en términos globales, así como una progresiva intensificación de su visibilidad aunque su aparición sea intermitente.

¹³ Sobre la elección de analizar sólo los géneros informativos y su relación con la representación de la realidad objetiva, cabe recordar que, según Zizek (2008: 15), "la lucha por la hegemonía ideológico-política es, por tanto, siempre una lucha por la apropiación de aquellos conceptos.

¹⁴ El análisis abarca hasta marzo de 2015 por ser el mes de empiezo de este artículo.

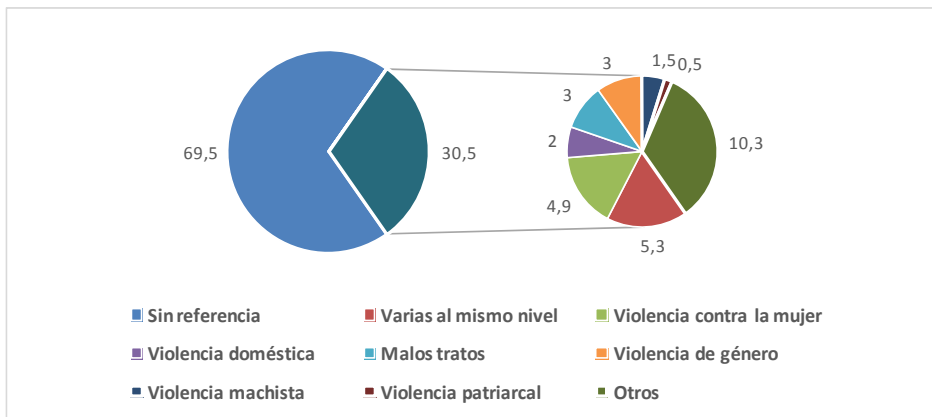
Cuadro 1. Noticias*Medios*Año. Elaboración propia.



5.1. Reconocer, cuantificar y analizar la terminología empleada

En la mayoría de las noticias no se emplea ninguna terminología reconocida (69,5%) para calificar a la violencia contra las mujeres. En franca minoría, se consideran diferentes términos con la misma intensidad de representación(en una noticia sedenomina variada e indistintamente al fenómeno narrado) (5,4%) o se utilizan los conceptos “violencia contra las mujeres” (4,9%); “violencia de género” y “maltrato/s” (3%); “violencia doméstica” (2%); “violencia machista” (1,5%); “violencia patriarcal” (0,5%); y otros no categorizados (10,3%)¹⁵.

Cuadro 2. Terminología. Elaboración propia.



Lo más destacable no es el uso que se da a las diferentes terminologías reconocidas de referencia, sino la evidencia de que no se dota de un uso terminológico sistemático y claro a las violencias narradas. La mayoría de las agresiones violentas aparecen sin ningún encuadre terminológico concreto con las

¹⁵ En la categoría de otros forman parte los términos discriminación contra la mujer o violencia por honor, un tipo de violencia aplicado a mujeres en determinadas comunidades islámicas que consideran la violación como una vergüenza que la víctima ha de pagar con castigos físicos o incluso la muerte, pues se asocia con el adulterio (“Violada «por honor»”, *ABC*, 28 de junio de 2005).

implicaciones conceptuales que ello conlleva ya que una realidad que no tiene nombre (o que en su defecto tiene muchos, diferentes y cualitativamente incluso opuestos) no es una realidad existente, construida, sólida y reconocible. Todos los medios estudiados en todos los periodos acotados en este estudio se inclinan mayoritariamente por no ofrecer ninguna conceptualización de las violencias que representan tratándolas como hechos aislados que no responden a un fenómeno concreto al que aludir en su narración. Por su parte, *El Mundo* es el medio que, aunque en minoría, en más ocasiones emplea algunas de las terminologías de referencia.

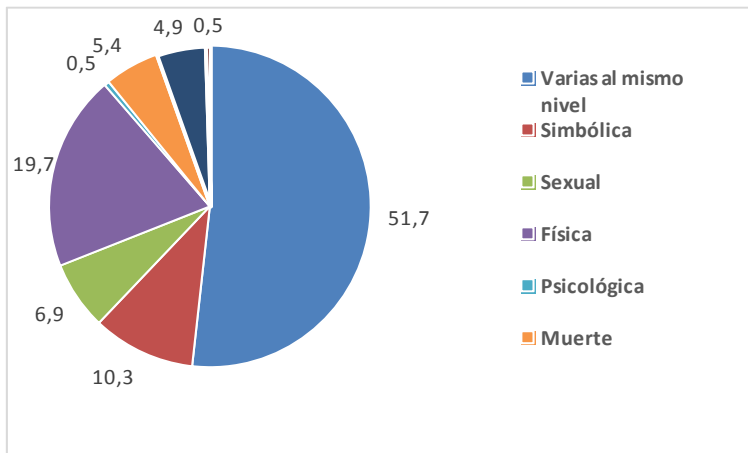
5. 2. Identificar y estudiar las manifestaciones y contextos de la violencia

También de forma mayoritaria (51,7%) las noticias sobre las violencias que sufren las mujeres tienden a relatar varias manifestaciones de violencia al mismo nivel, sin establecer criterios de jerarquización basados en tipologías, gravedad, género, etcétera. Aunque los diarios *El Mundo* (47,1%) y *ABC* (48,9%) disminuyen el promedio, la diferencia respecto a *El País* (53,3%), *20 Minutos* (54,5%) y *La Vanguardia* (54,3%) es siempre menor de diez puntos, por lo que se observa un comportamiento similar entre ellos. Esto refleja un reconocimiento a la complejidad fenomenológica de las violencias contra las mujeres en contextos islámicos, pero que en combinación con la ausencia de referencias terminológicas claras pierde parte de su riqueza. Puede resultar insuficiente difundir un conjunto de datos y circunstancias sin dotarlas de significados y significantes claros. La amalgama de violencias representadas puede inducir a la conmoción pública, al horror y a la compasión, pero no favorecer el conocimiento de la realidad compleja que se narra, habiendo visto, como expusimos en el marco teórico, que la multiplicidad y concurrencia de las formas de violencia es algo normalizado y habitual.

Las manifestaciones violentas publicadas se centran de forma generalizada en la violencia física, lo que ocurre igualmente en otros contextos de representación: las violencias contra las mujeres son noticia cuando la violencia es evidente, palpable. De hecho, la violencia psicológica, sin la que no puede (o es muy extraño) darse una violencia física aparece sólo en muy contadas ocasiones, ofreciéndose un panorama algo distorsionado de cómo las violencias contra las mujeres operan en contextos islámicos de forma diferenciada a cómo operan en el resto del mundo. Esto lo podemos poner en relación con la noticia titulada “Una niña yemení de 8 años muere en su noche de bodas por lesiones sexuales” (*El País*, 9 de septiembre de 2013). El titular únicamente refuerza la idea de la muerte y la violencia sexual pero este suceso lleva intrínseco otros tipos de violencias y, si caben, más perjudiciales que la anterior porque no se les dan importancia, ni por los medios ni por la sociedad, como son que una niña de 8 años haya sido obligada a casarse con un hombre de 40 años, quintuplicándole la edad. O esta otra publicada por *ABC* el 21 de noviembre de 2007 y que lleva por título “Doblemente condenada en Arabia Saudí tras ser violada por 7 hombres”. En esta pieza informativa, el título se centra sobre todo en el hecho de la violación grupal, dejando en un segundo plano las consecuencias de esa violación, como el castigo físico impuesto por el Ministerio de Justicia saudí (200 latigazos), la privación de libertad (seis meses de cárcel) y la

violencia psicológica y simbólica que la víctima ha sufrido, no solo por parte de sus agresores, sino del órgano judicial de su país.

Cuadro 3. Manifestación de la violencia. Elaboración propia.



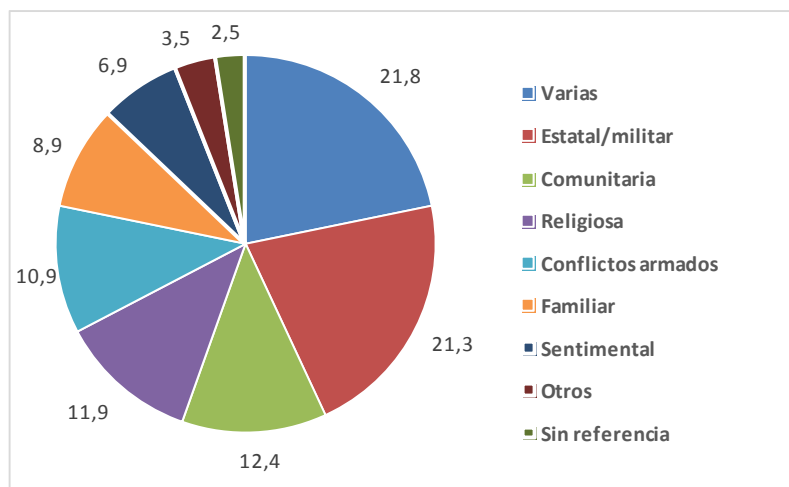
Se distribuyen en: “violencia física” (19,7%); “violencia simbólica” (10,3%); “violencia sexual” (6,9%); “muerte” (5,4%); “violencia económica” (4,9%); y “violencia psicológica” y otras manifestaciones no definidas (1%). El diario *ABC* es el que más casos relata de “violencia física” (33,3%), mientras que *El País* (13,3%) y *El Mundo* (11,8%) son los únicos diarios que recogen casos de violencia económica. Pueden ser casos de violencia económica aquellos en los que la mujer se utiliza como moneda de cambio en transacciones entre familias para resolver disputas económicas o contribuir a las redes de prostitución y matrimonios forzados (“Comprar a una refugiada siria a través de internet”; *El Mundo*, 30 de mayo de 2014) donde la mujer nunca recibe dinero y además en muchos casos es obligada a casarse, mantener relaciones sexuales y sufre violencia física (“Hija vendida, esposa comprada; *20 Minutos*, 3 de diciembre de 2011) o aquellos otros en los que las mujeres sufren discriminación económica en el ámbito familiar (en herencias con respecto a sus hermanos varones), sentimental (en casos de divorcio, por ejemplo) o en casos de muerte, ya que algunas *sharia* o ley islámica y Constituciones de algunos países recogen que una mujer vale la mitad de un hombre. El ejemplo de la siguiente noticia: “Las mujeres egipcias vuelven a la calle ante una revolución perdida y una Constitución que las ignora” (*20 Minutos*, 14 de diciembre de 2014) habla de la inferioridad de los derechos de las mujeres en Egipto en la cuestión de la herencia o de la elevada brecha salarial, además de otros tipos de violencias, como la laboral, la educativa y la física y sexual.

Finalmente, ninguno de los medios ofrece cobertura a todos los casos de violencia que hemos definido en el instrumento de análisis, por lo que no podemos afirmar que unos reconozcan variedades más amplias de violencias que otros; no obstante, sí se aprecia una sobrerrepresentación de la “violencia física”, fenómeno

que por su naturaleza es más evidente de identificar y cuyas implicaciones ideológicas ya se han apuntado.

Sobre dónde acontecen las violencias y cuando se reconoce explícita y aisladamente su contexto suele ser en el marco de la violencia estatal y militar (21,3%), seguido de la violencia comunitaria (12,4%); la religiosa (11,9%); los conflictos armados (10,9%); la familiar (8,9%) o la sentimental (6,9%). *La Vanguardia* (23,9%) da cobertura preferencial a la violencia contra las mujeres en conflictos armados islámicos, mientras que *ABC* (31,1%) y *El País* (22,2%) lo hacen respecto a la violencia estatal o militar.

Cuadro 4. Contexto de la violencia. Elaboración propia.



Las violencias en contextos militares, estatales y en conflictos armados ha crecido sobremanera en los últimos años debido a la aparición de grupos que proclaman la religión como instrumento político y social y utilizan a las mujeres como vehículos de placer, premio, castigo y atención internacional. Es el caso del grupo islamista Boko Haram que opera en África, el cual ha secuestrado y aun tiene en su poder a cientos de niñas y mujeres con el fin de satisfacción sexual y como demostración de sus redes y su poder ante el mundo. Numerosas informaciones se han recogido en los medios internacionales y nacionales, incluidos los analizados en este estudio, desde el primer secuestro colectivo que esta organización caracterizada como terrorista llevó a cabo. Y las informaciones analizadas se centran en los testimonios de las mujeres liberadas o que han escapado en cuanto a violencia física, sexual y de terror psicológico, que llevaba a matrimonios y violaciones forzadas, a combatir o a morir de cansancio, por lesiones físicas o sexuales, de sed y hambre o contra hijos nacidos fruto de esas violaciones. Este titular, uno cualquiera de los analizados, lo deja ver: “Una de las niñas raptadas en Nigeria denuncia hasta 15 violaciones diarias” (*La Vanguardia*, 4 de mayo de 2014).

Otro caso que va en relación a esto se ha intensificado con la aparición del grupo Estado Islámico, quienes han protagonizado informaciones acerca de sus actuaciones esclavizadoras sobre mujeres musulmanas y no musulmanas, a las que obligaban, cuentan las piezas analizadas, a casarse y a mantener relaciones sexuales individuales y colectivas con los miembros del grupo (la llamada *yihad* sexual por parte de la comunidad internacional).

EL MUNDO

EN DIRECTO ▶ El empresario catalán José Luis Bonet, en el Foro de El Mundo. [http://www.elmundo.es/el-mundo/2015/01/19/569400282601003298b45d.htm?cid=ULTR2001Aa_keren_directo]

TERRORISMO El avance de la amenaza yihadista

El IS justifica esclavizar a las mujeres y tomarlas como concubinas apelando a la 'sharia'

◻ Recurre a la Ley Islámica para amparar las acciones que lleva a cabo en Siria e Irak



El Mundo, 13 de octubre de 2014

ESTADO ISLÁMICO -

“Me hizo su mujer a la fuerza”

Amnistía Internacional denuncia las violaciones y la esclavitud sexual de cientos de mujeres y niñas yazidies a manos del Estado Islámico

ÁNGELES ESPINOSA | Dubai | 23 DIC 2014 - 01:06 CET

Archivado en: Estado Islámico, Amnistía Internacional, Conflicto Sirias y Chiles, Irak, Derechos mujer, Islam, Terrorismo islamista, Infancia ONG, Yihad, Mujeres, Solidaridad, Grupos terroristas, Oriente próximo, Terrorismo, Conflictos, Asia, Religión, Sociedad



“Me hizo su mujer a la fuerza. Le dije que no quería e intenté resistirme, pero me golpeó. Sangraba por la nariz, no pude hacer nada para frenarle”, cuenta Randa, de 16 años, una de las centenares de mujeres y niñas yazidies violadas y esclavizadas por las huestes del Estado Islámico (EI). Su testimonio forma parte de un informe de Amnistía Internacional (AI) que documenta cómo el EI se ha “ensañado con la minoría yazidí, y en especial con sus mujeres y niños”. Para esa organización, los abusos “constituyen crímenes contra la humanidad”.

Randa fue secuestrada en su aldea, al sur del Monte Sinjar, junto a sus padres.

El País, 23 de diciembre de 2014

No se tratan de casos recientes ni limitado a grupos terroristas novedosos, sino que este tipo de violencias es sufrido por mujeres en contextos musulmanes desde la época de los talibanes (con el uso de las lapidaciones para acusar a las mujeres de adúlteras) o en países donde la violencia como arma de guerra es motivo para arremeter contra ellas, como en Siria desde la Primavera Árabe o en Egipto e Irak desde la caída de los regímenes asentados durante generaciones. También lo es en comunidades en las que las mutilaciones genitales son una tradición que toda mujer

debe cumplir por el mero hecho de ser mujer (“Sientes un dolor insoportable y entonces sabes que eres una mujer incompleta”; *ABC*, 6 de febrero de 2011).

Por último y en cuanto a datos demográficos de las víctimas, la mayoría de las ocasiones no se referencia la edad (38,4%) o se informa de violencias entre diferentes generaciones (16,3%). En el otro extremo, las edades menos noticiables son la infancia (1%) y la vejez (0,5%), como se pueden ver en las siguientes noticias: “Las pequeñas criadas de Marruecos: la pesadilla de miles de niñas pobres (20 Minutos, 17 de junio de 2012) o “Tres mil dólares por casarse con una “viuda de mártir” (*El País*, 20 de marzo de 2009).



Portada > Internacional

LA SITUACIÓN DE LA MUJER

Casada a los tres años a cambio de 2.000 dólares

• Afganistán sigue en la Edad Media cinco años después del ataque contra el régimen talibán

Actualizado sábado 07/10/2006 18:45 (CET)

MONICA BERNABÉ

KABUL.- Nadera, con sólo 17 años, amamanta a un niño de uno y tiene otro hijo de tres. Se casó a los 12 con un hombre de 35 que no conocía de nada y que ya tenía otra mujer. Seharat, una niña de tres años, que no levanta un metro del suelo y que juega y corretea de un lado para otro, está casada también. El marido tiene seis años, y vivirán juntos cuando la pequeña se haga mujer. Su madre asegura que imploró a su esposo que no casara a la niña. “Pero somos pobres, ¿qué íbamos a hacer?”.

En Afganistán es tradición que el marido pague una dote a la familia de la chica.

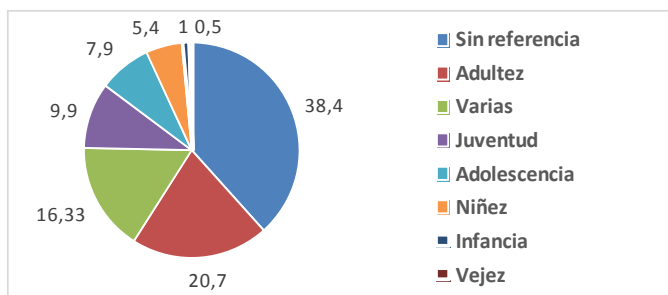
Sólo en la capital, Kabul, esta costumbre a veces no se practica, pero en las zonas rurales la dote puede oscilar entre los **1.000 y 6.000 euros**, en un país en que un funcionario no cobra más de



El Mundo, 7 de octubre de 2006

Sin embargo, la edad no es un indicador de incidencia de la violencia, por lo que las representaciones *ad hoc*, marcadas por la noticiabilidad y las agendas, pero que se muestran sin contextualizar ni caracterizar y que no responden al avance científico sobre el fenómeno que narran, pueden desfigurar los imaginarios colectivos sobre violencias que acontecen en contextos ajenos. A partir ello, la opinión pública conformará su idea de las violencias a las mujeres en contextos islámicos, con la peligrosidad añadida de la ausencia de comprobación propia.

Cuadro 5. Edad de las víctimas. Elaboración propia.



5.3. Caracterizar y evaluar la naturaleza y tipo de noticias

En la mayoría de las noticias (51,7%), además del texto escrito, se incluye una imagen. En las demás, la información no se acompaña de ninguna ilustración (37,9%) y sólo residualmente lo hace de dos (3%) o de tres o más (1%)¹⁶. Igualmente se aprecia que, desde 2005, van aumentando progresivamente los contenidos visuales siendo *El País* y *ABC* (24,8%) los que más proporcionan. Las imágenes que acompañan las noticias son mayoritariamente de estilos considerados periodísticos: denotativas (20,7%), informativas (18,7%) e ilustrativas (11,3%); mientras que aquellos que se prestan a características más subjetivas y/o interpretativas presentan poco uso, como las simbólicas (6,4%) y las estéticas (1,5%), siendo utilizadas casi en exclusiva por *ABC*, *La Vanguardia* y *20 Minutos*. Del mismo modo, la mayoría de las imágenes presentes complementan al texto (46,3%). El resto, se comportan de forma autónoma (11,3%) o se relacionan con él de forma contradictoria (2%)¹⁷. Finalmente, los pies de fotografía son mayoritariamente explicativos (22,2%) y, a poca distancia identificativos (18,2%) y descriptivos (18,7%).

6. Discusión y conclusiones

Tras analizar el corpus noticioso sobre la violencia contra las mujeres en contextos islámicos en las versiones digitales de los diarios generalistas más leídos en España, se han hallado resultados interesantes para incidir en los debates sobre investigación en comunicación, interculturalidad y género.

En los elementos centrales del estudio (la representación de las violencias a partir de su manifestación, contexto y terminología asociada) apenas existe desviación por medio y año, por lo que el comportamiento general es muy similar. Las divergencias aparecen en la cantidad, formatos y naturaleza de los contenidos, es decir, en aspectos formales que pueden tener implicaciones de contenido. Por lo que se deduce, existe un discurso homogéneo, simplista y sesgado sobre el fenómeno, fomentando la percepción de que las violencias contra las mujeres “no tienen nombre”.

Además, la indefinición terminológica de que gozan las noticias estudiadas es una evidencia clara de la ausencia de encuadre conceptual que manejan los medios, apareciendo como urgente la necesidad de definir una/varias terminologías que representen en toda su complejidad la violencia contra las mujeres. La multiplicidad de términos (violencia doméstica, violencia de género, por citar algunos ejemplos) y su uso indiscriminado no contribuye a una mejor comprensión del fenómeno. Este elemento, sin duda, es un reto compartido en la representación en general (en el contexto español y en otros) de las violencias contra las mujeres

¹⁶ Puesto que los contenidos con dos o más imágenes ofrecen resultados anecdóticos, dado que sucede en muy pocas ocasiones, los datos obtenidos se han sumado a las noticias que se encuentran acompañadas de al menos una ilustración.

¹⁷ Un ejemplo de ello lo podemos ver en el caso del acoso sexual masivo a mujeres durante una festividad en El Cairo. La noticia publicada por el diario *20 Minutos* (29 de octubre de 2012) incorpora una fotografía de archivo especificada como de archivo que muestra unas pirámides al atardecer.

que, aunque con porcentajes de nominalización y encuadre conceptual más altos, aún sigue apareciendo como un suceso aislado sin nombre ni sentido dentro de un fenómeno global estructural.

Del mismo modo, exponer de forma poco clara a qué manifestaciones violentas se refieren las agresiones que se narran o el contexto (y por tanto los agresores) en que éstas acontecen muestra una falta de compromiso profesional al no disponer de los datos necesarios. En todo caso, resultan discursos inadecuados, poco complejos y simplistas de un problema múltiple. Problema que, a tenor de la representación que se hace de él, parece además estar ligado a problemas militares y/o religiosos y comunitarios, deformando claramente el carácter estructural, histórico y global que poseen las violencias contra las mujeres. Así, de algún modo, se minusvalora el alcance del fenómeno, pues se ofrece una caracterización y un diagnóstico erróneo.

Las representaciones distorsionadas de un fenómeno tan actual no ayudan a su erradicación. A esto se suma el contexto mediático generado por el terrorismo islámico que no contribuye a crear un ambiente de convivencia pacífica. En esta circunstancia, los medios de comunicación pueden contribuir a una comprensión social del fenómeno desde la transmisión adecuada, sensible y compleja que coadyuve a generar un mayor conocimiento social. Conocimiento necesario para, lejos de redundar en los estereotipos sobre la tríada brutalidad-violencia-Islam, ayude a la erradicación de un problema social, ahistórico y global a partir de la revisión (necesariamente urgente) de los patrones discursivos empleados actualmente por los medios españoles.

7. Referencias bibliográficas

- Althusser, Louis (2005): *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Arenas, Lorea; Cerezo, Ana Isabel; y Benítez, María José (2013): “Análisis discursivo de los agentes sociales implicados en la violencia de género”. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4 (11), 1-28.
- Arranz, Fátima (2015): “Meta-análisis de las investigaciones sobre la violencia de género: el Estado produciendo conocimiento”. *Athenea Digital*, 15, 1. En: <http://atheneadigital.net/article/view/v15-n1-arranz>.
- Bach, Marta (2000): *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona, Icaria.
- Bardan, Margot (2010): “Feminismo islámico en marcha”. *Clepsydra*, 9, 69-84.
- Baudrillard, Jean (1991): *La guerra del golfo no ha tenido lugar*. Barcelona, Anagrama.
- Bensalah, Mohamed (2006): “Islam y representaciones mediáticas”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 73/74, 69-83.
- Berkman, Alexander. (2009): *El ABC del comunismo libertario*. Madrid, Lamalatesta.
- Bernete, Francisco (2013): “Análisis de contenido (cuantitativo y cualitativo)”. En Lucas, Antonio y Nobao, Alejandro (Eds.): *Conocer lo social: estrategias y técnicas de construcción y análisis de datos*. Madrid, Fragua.
- Bourdieu, Pierre (1999): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid, Taurus.
- Bourdieu, Pierre (2005): *Sobre la televisión*. Barcelona, Anagrama.
- Carballido, Paula (2009): “Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del framing”. En Bernardo, José María; Martínez, Elena;

- Montiel, Gonzalo; y Belando, Beatriz (Coord.): *Retos de la Comunicación ante la Violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social*. Barcelona, Tirant Lo Blanch.
- Carpentier, Nico (2007): *Culture, trauma and conflict: Cultural studies perspectives on war*. Newcastle, Cambridge Scholar Publishg.
- Castoriadis, Cornelius (2013): *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona, Tusquets.
- Cruz, Jesús; Liberia, Irene; y Zurbano, Belén (2013): “Mujeres, subalternidad, resistencia y mensaje: afganas en la prensa. Cosificación y propaganda”. *Revista Internacional de Culturas y Literaturas*, 12, 41-44.
- Curran, James (2005): *Medios de comunicación y poder en una sociedad democrática*. Barcelona, Hacer.
- De Sousa, Boaventura (2010): *Epistemicidio o la miseria del método*. Motevideo, Trilce.
- Duderija, Adis (2014): “Sharia law and woman in Islam”. En Hedges, Paul (Ed.): *Controversies in Contemporary Religion. Education, law, politics, society and spirituality. Volume 3: Specific issues and Cases Studies*. Santa Bárbara, Praeger, pp.169-194
- EGM (2014): Datos de febrero-noviembre de 2014. Madrid.
- Erausquin, Manuel Alonso (1995): *Fotoperiodismo: formas y códigos*. Madrid, Síntesis.
- Gallego, Juana (2003): “Gender Stereotyping in the Production of Daily Newspaper”. *Communication & Society*, 16 (2), 49-66.
- Gramsci, Antonio (2009): *Cuadernos de la cárcel*. México DF, Casa Juan Pablos.
- Gutiérrez, Myriam; Notario, Blanca; y Martínez, Vicente (2009): *Violencia doméstica contra las mujeres en la prensa escrita*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Igartua, Juan José y Humanes, María Luisa (2004): “El método científico aplicado a la investigación en comunicación social”. *Journal of health communication*, 8 (6), 513-528.
- Jones, Owen (2012): *Chavs: The Demonization of the Working Class*. London, Verso.
- Krippendorff, Klaus (1990): *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica*. Barcelona, Paidós.
- Lorente, Miguel (2009): “¿Qué papel pueden tener los medios de comunicación de masas en la erradicación de la violencia de género al amparo de la Ley Integral?”. En Bernardo, José María; Martínez, Elena; Montiel, Gonzalo; y Belando, Beatriz (Coord.): *Retos de la comunicación ante la violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social*. Barcelona, Tirant Lo Blanch.
- Luhmann, Niklas (2010): *La realidad de los medios de masas*. Barcelona, Anthropos.
- Macdonald, Myra (2006): “Muslim Women and the Veil. Problems of image and voice in media representations”. *Feminist Media Studies*, 6 (1), 7-23.
- Mansilla, María Eugenia (2000): “Etapas del desarrollo humano”. *Revista de Investigación en Psicología*, 3 (2), 105-116.
- Martinez, Jose Luis (1974): *Redacción periodística: Los estilos y los géneros en la prensa diaria*. Barcelona, ATE.
- Mattelart, Armand (2008): *Un mundo vigilado*. Barcelona, Paidós.
- Mohanty, Chandra Talpade (2008): “Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discurso colonial”. En Suárez, Liliana y Hernández, Aída (Eds.): *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. España, Cátedra.
- Navarro, Laura (2008): *Contra el Islam. La visión deformada del mundo árabe en Occidente*. Córdoba, Almuzara.
- Navarro, Laura (2012): “Islamofobia y sexismo. Las mujeres musulmanas en los medios de comunicación occidentales”. En Martín Muñoz, Gema & Grosfoguel, Ramón (Eds.): *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos*. Madrid, Casa Árabe-IEAM.

- Nawar, Ibrahim (2007): “La representación de las mujeres en los medios de comunicación occidentales y árabes. Observaciones generales”. *Cuadernos del Mediterráneo*, 8, 270-273.
- Núñez, Luis (1993): *Métodos de redacción periodística y fundamentos de estilo*. Madrid, Síntesis.
- Observatorio para la Violencia de Género (2014): *Día internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer*. En: <http://www.medicosdelmundo.org/index.php/mod.conts/mem.detalle/id.3995>.
- Organización Mundial de la Salud (2013): *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. Suiza.
- Organización Mundial de la Salud (2014): *Violencia contra la mujer*. En: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es>.
- Piñuel, Jose Luis (2002): “Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido”. *Estudios de Sociolingüística*, 3 (1), 1-42.
- Poole, Elisabeth & Richardson, John (2006): *Muslims and the News Media*. New York, IB Tauris.
- Poole, Elisabeth (2009): *Reporting Islam: Media representations of British muslims*. New York, IB Tauris.
- Rodrigo Alsina, Miquel (2004): “¿Pueden los periodistas no ser etnocéntricos?”. En Contreras, Fernando R. y Sierra, Francisco. (Ed.): *Culturas de guerra: medios de información y violencia simbólica*. Madrid, Cátedra.
- Said, Edward W. (2005): *Cubriendo el Islam: cómo los medios de comunicación y los expertos determinan nuestra visión del resto del mundo*. Barcelona, Debate.
- Shadid, W. & Koningsveld, P. V. (2002): “The negative image of Islam and Muslims in the West: Causes and solutions”. *Religious freedom and the neutrality of the state: the position of Islam in the European Union*. Leuven, Peeters.
- Shaheen, Jack (2006): *Reel bad arabs. How Hollywood vilifies a people*. Northampton, Media Education Foundation.
- Todorov, Tzvetan (2008): *El miedo a los bárbaros: más allá del choque de civilizaciones*. Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Torregrosa, John F. (2010): “Modelos para el análisis documental de la fotografía”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 33, 329-342.
- UNIFEM (United Nations Development Fund for Women) (2003): *Not a minute more. Ending violence against women*. Nueva York. https://www.coe.int/t/dg2/equality/domesticviolencecampaign/Source/PDF_UNIFEM_No_a_minute_more_2003.pdf.
- Vallejo, Claudia (2005): *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios* (PhD Thesis). Barcelona, Universidad Pompeu Fabra.
- Vives Cases, Carmen; Torrubiano, Jordi; y Álvarez, Carles (2009): “The effect of television news items on intimate partner violence murders”. *European Journal of PublicHealth*, 19 (6), 592-596.
- Zurbano, Belén y Liberia, Irene (2014): “Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación”. *Zer*, 19 (36), 121-143.
- Zurbano Berenguer, Belén y Martínez, Jezabel (2010): “Mujeres afganas y prensa en España: infantilización, victimización y ocultación de los procesos de resiliencia”. Libro de actas del *I Congreso Internacional de Comunicación y Género*. Organizado por el *Grupo de Investigación Pensamiento Crítico, Comunicación y Derechos Humanos*, celebrado los días 5, 6 y 7 de marzo de 2012 en Sevilla (España).

Zurbano Belén (2015): *Discurso periodístico y violencias contra las mujeres. Aproximaciones a la construcción y valoración de los mensajes informativos en la prensa de referencia en España (2000-2012)*. (PhD Thesis). Sevilla, Universidad de Sevilla.

Zizek, Slavoj (2008): *En defensa de la intolerancia*. Madrid, Sequitur.

Belén Zurbano Berenguer es doctora con mención internacional por la Universidad de Sevilla y experta en comunicación, violencias por razón de género y desarrollo social. Pertenece al grupo de investigación *Estudios de Medios para un Periodismo de Calidad*.

Ana María Ortega-Pérez es licenciada en Periodismo en la Universidad de Sevilla y tiene un máster en Relaciones Internacionales en la Universidad Internacional de Andalucía. Actualmente es doctoranda del programa interuniversitario en Comunicación de la Universidad de Sevilla y forma parte del grupo de investigación en *Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación* (GREHCCO).

Adrián Tarín Sanz es doctor en Comunicación, con mención internacional, por la Universidad de Sevilla y profesor titular en la Universidad Central del Ecuador. Pertenece al *Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social* (COMPOLITICAS).